

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

1º. AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO LICITACION PUBLICA No. 023-DISAN-EJC-2018

En acatamiento a lo previsto en la Ley 80 del 93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, La Dirección de Sanidad Ejercito, invita a todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que cumplan con los requisitos exigidos que estén en capacidad de ofrecer los bienes objeto del presente **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 023-DISAN-EJC-2018**.

OBJETO DEL PROCESO

“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL INCLUYENDO TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS QUE DEMANDEN LOS FALLOS DE TUTELA Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN FAVOR DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRATAMIENTOS MÉDICOS”.

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 , se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Dirección de Sanidad Ejercito (DISAN).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2019 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra; a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de prestación del servicio será con cobertura a nivel nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, se define la modalidad de contratación de licitación pública, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección adoptada para este proceso corresponde a **“LICITACIÓN PÚBLICA”**, la cual se fundamenta en:

Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (*Artículo 2. De las modalidades de selección*). La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, fija el procedimiento aplicable a la licitación pública:

“La Selección corresponde a que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo mencionado”.

El proceso que nos ocupa se desarrolla teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, teniendo en cuenta que la regla general

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



Certificado SC 05324

Certificado OP13-1

señalada por la ley es la (licitación pública), por lo cual y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra por encima del valor fijado para la menor cuantía de la entidad contratante, de preferencia se aplica el procedimiento de la Licitación Pública; en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes.

Para este proceso, y de acuerdo a lo determinado por el comité técnico estructurador se le dará ponderación a factores de calidad que tienen relevancia técnica, los cuales serán ponderables.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, y el presupuesto asignado, el presente proceso **NO** está limitado a Mipymes.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones.

El cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

Objeto:	“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL INCLUYENDO TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS QUE DEMANDEN LOS FALLOS DE TUTELA Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN FAVOR DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRATAMIENTOS MÉDICOS”.				
Presupuesto Oficial:	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 2236 del 27 de Diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018. El presupuesto asignado para el presente proceso es de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.100.000.000) , de acuerdo al CDP No. 40118 del 24 de Septiembre de 2018, rubro A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS por el valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) para la vigencia 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad del Ejército y APROBACIÓN CUPO VIGENCIA FUTURA ORDINARIA REF. OFICIO 2018 por valor de hasta DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), correspondientes a la vigencia fiscal 2019.				
Cantidades Mínimas	Las cantidades a adquirir serán las requeridas por el supervisor hasta agotar el presupuesto.				
Participantes:	Podrán participar en este proceso los proponentes que su objeto social esté relacionado con este proceso.				
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional Requeridos:	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS				
	Índice de Liquidez*	>=	Mayor o igual	2,0	(Veces)
	Índice de Endeudamiento*	<=	Menor o igual	48	%
	Razón de Cobertura de Intereses*	>=	Mayor o igual	3,34	(Veces)
	Capital de Trabajo	>=	Mayor o igual	30% del presupuesto oficial asignado	Absoluto
	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS				
	Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE	>=	Mayor o igual	3	%
	Rentabilidad sobre los Activos ROA	>=	Mayor o igual	3	%

Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 27 de Septiembre de 2018. www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones 2do aviso.	Fecha: 02 de Octubre de 2018. Hora: 14:30 Horas Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: Hasta el 11 de Octubre de 2018. Hora: 16:00 Horas
Tercer aviso	Fecha : 18 de Octubre de 2018 Hora: 11:00 a.m.
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 18 de Octubre de 2018. www.contratos.gov.co
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 19 de Octubre de 2018. www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 24 de Octubre de 2018. Hora: 14:30 HORAS Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Audiencia de Asignación de Riesgos	Fecha: 24 de Octubre de 2018 Hora: 15:00 HORAS Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 24 de Octubre de 2018. Hora 18:00 HORAS
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: hasta el 29 de Octubre de 2018. www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015
Garantía de	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por

Seriedad	ciento (10%) del valor de la oferta, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Fecha de Cierre	Fecha: 02 de Noviembre de 2018. Hora: 14:00 horas Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. www.contratos.gov.co/ De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: Luisaf.pena@ejercito.mil.co.
Evaluación de las Propuestas	Fecha: 02 de Noviembre hasta el 07de Noviembre de 2018.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: 07 de Noviembre de 2018. www.contratos.gov.co
Traslado informes de evaluación	Fecha: Hasta el 15 de Noviembre de 2018. Hora: 17:00 www.contratos.gov.co
Plazo máximo para subsanar documentos ley 1882 de 2018	Fecha: 15 de Noviembre de 2018. Hora: 17:00 www.contratos.gov.co
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 20 de Noviembre de 2018. www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación	Fecha: 21 de Noviembre de 2018. Hora: 09:00 am Lugar: www.contratos.gov.co
Publicación acto de adjudicación	Fecha: 23 de Noviembre de 2018. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	03 días posteriores a la adjudicación del contrato
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2019 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra; a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de prestación del servicio será con cobertura a nivel nacional.
Moneda de Pago	Pesos colombianos.
Forma y Condiciones de Pago	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes, previa presentación de la facturación quincenal causada, de acuerdo a cortes de recepción del bien y/o servicio, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASÍGNACION CUPO PAC). b) Verificación por parte de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

	d) Recepción a satisfacción de la prestación del bien y/o servicio por el Supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
--	--

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor para este proceso de selección será hasta por el presupuesto oficial.

1. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUEST O DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓ N	PROCESO DE CONTRATACIÓ N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGUL O NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	PERÚ	Bienes y Servicios \$311.299.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	MÉXICO	Bienes y Servicios \$163.842.000

		Servicios de Construcción \$10'335.931 USD
CANADÁ		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
CHILE		Bienes y Servicios \$160.816.000 Servicios de Construcción \$16.081'602.000
COREA		Bienes y Servicios \$229.378.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$553.848.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
MÉXICO		Bienes y Servicios \$78.920.USD Servicios de Construcción \$10'259.653 USD
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios \$558.839.000 Servicios de Construcción \$21.493'810.000

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS ¹⁴	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

14. Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, La Dirección de Sanidad Ejército, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los veintisiete días (27) del mes de septiembre de 2018.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró:
PS. JOSE JAIRO DELGADO ZABALA
Comité Jurídico Estructurador

Revisó:
SP. MILTON CESAR MANTILLA MONCADA
Suboficial Precontractual

Vo. Bo.
MY. SONIA MARCELA SANCHEZ NIETO
Oficial Precontractual